

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-082/2023 Y
ACUMULADOS

ACTOR/PROMOVENTE: FABIOLA
ISLAS NAJAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciocho de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de **diecisiete de enero del presente año**, dictado por **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, en el expediente al rubro citado, siendo las **nueve horas con seis minutos del día en que se actúa**, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** en el presente expediente, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia de la representación impresa. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo; a diecisiete de enero de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta de:

I. El escrito signado por Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente municipal del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, constante de dos fojas, en el cual anexa:

- Copia certificada del oficio SG/CGJ/24/2024, dirigido a la H. Asamblea del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, constante de tres fojas.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracción IV, 99, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343 al 345, 346 fracción IV, 348 y 350 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12, fracción II, 16, fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, 28, fracciones II y V, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Téngase por recibida la documentación de cuenta, la cual se manda a agregar a los autos del presente expediente para que surta los efectos legales correspondientes.

Segundo. Se tiene al Presidente municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, realizando las manifestaciones vertidas en su escrito de cuenta, relativas al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente en que se actúa, en fecha dos de enero del año en curso.

**TEEH-JDC-082/2023 y sus acumulados
TEEH-JDC-084/2023, TEEH-JDC-087/2023,
TEEH-JDC-089/2023, TEEH-JDC-095/2023
y TEEH-JDC-106/2023**

Tercero. En consecuencia, se dejan a disposición del Pleno de este Órgano Jurisdiccional los autos del presente expediente para la elaboración del acuerdo plenario que determine lo conducente respecto a la solicitud de prórroga realizada por la autoridad responsable.

Cuarto. Notifíquese como en derecho corresponda.

Quinto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto Brenda Paloma Cornejo Cornejo, quien autentica y **DA FE.**

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-082/2023 Y
ACUMULADOS

ACTOR/PROMOVENTE: FABIOLA
ISLAS NAJAR Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciocho de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de **diecisiete de enero del presente año**, dictado por **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo** de fecha **diecisiete de enero del presente año**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. ASIENTA LA RAZÓN de que, siendo las **nueve horas con seis minutos del día en que se actúa**, del día en que se actúa, se **NOTIFICO A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia de la representación impresa, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA